

**A&DTRADING DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA**

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Contenido:

- Responsabilidad del Comisario
- Opinión sobre el cumplimiento de las Operaciones Sociales
- Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
- Indicadores financieros 2019
- Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre el Control Interno
- Cumplimiento con entes de control

INFORME DE COMISARIO 2019

A los Señores Accionistas de
A&DTRADING DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **A&DTRADING DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del Comisario

Según lo estipulado en el TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN Artículo Once de los estatutos de la compañía **A&DTRADING DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**, la Junta General designará un Comisario quien durará en su cargo dos años, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las operaciones sociales de la Compañía y en el derecho que me otorga la Ley y los estatutos de la Compañía realice revisiones a las actas de junta, libros sociales, libros contables referentes al patrimonio, análisis de los estados financieros permitiéndome así poder opinar sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Opinión sobre el cumplimiento de las Operaciones Sociales

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría para compromisos de revisión, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias para verificar el cumplimiento de todas las operaciones sociales.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustente las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre la presentación de los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (pequeñas y medianas empresas), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros y el cumplimiento de la legislación ecuatoriana aplicable al giro de negocio de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene registros contables de sus transacciones comerciales emitidos de un sistema contable, la Compañía no está obligada a llevar auditoría externa, La contabilidad al cierre del ejercicio económico 2019 cuenta con; los estados de situación financiera, estado resultado integral, estado de evolución de patrimonio, estado de flujo de efectivo, y las notas a los estados financieros.

Indicadores Financieros 2019

Sus indicadores financieros al 31 de Diciembre de 2019 se presentan a continuación;

Índice de liquidez	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	=	$\frac{112,892}{112,397}$	=	1.00	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 1 en activos corrientes para cubrir las deudas.
Índice de apalancamiento	=	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{112,397}{1,695}$	=	66.31	1 dólar de patrimonio representa USD 66.31 de participación de terceros en la empresa
Índice margen de utilidad	=	$\frac{\text{Pérdida bruta}}{\text{Ventas}}$	=	$\frac{-105}{211,418}$	=	0.00	Por cada dólar vendido han perdido USD 0
Índice rotación de cuentas por cobrar	=	$\frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$	=	$\frac{211,418}{45,002}$	=	4.70	La empresa ha concedido 4.7 veces crédito en el año lo que refleja una eficiente recuperación de cartera.
ROE	=	$\frac{\text{Pérdida bruta}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{-105}{1,695}$	=	-6%	Por cada dólar invertido por los accionistas en el patrimonio han perdido el 6%
ROA	=	$\frac{\text{Pérdida bruta}}{\text{Activos totales}}$	=	$\frac{-105}{114,092}$	=	0.00	Por cada dólar invertido en activos se obtiene 0% de rentabilidad
Prueba Ácida	=	$\frac{\text{Activo circ - Inventario}}{\text{Pasivo circulante}}$	=	$\frac{92,854}{112,397}$	=	0.83	Por cada dólar de deuda corriente existe USD 0.83 en activos de fácil efectivización para cubrir las deudas corrientes
Días de Cartera	=	$\frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas}} \times 365$	=	$\frac{45,002}{211,418}$	=	78	Cada venta en promedio se cobra a los 78 días
Días de Proveedores	=	$\frac{\text{Proveedores}}{\text{Costo}} \times 365$	=	$\frac{95,648}{183,189}$	=	191	Cada pago en promedio se cancela a los 190 días

Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno básicos que le permiten operar en su normal giro de negocio. Un adecuado control interno contribuye a gestionar una información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Cumplimiento con Entes de Control

A la fecha de emisión de este Informe 9 de abril de 2020, la Compañía **A&DTRADING DISTRIBUIDORES DE PRODUCTOS DE TECNOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**, según los portales de internet de; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas – SRI, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo, se encuentra en cumplimiento. Después de esta fecha si se generaran incumplimientos la Administración es responsable de dar seguimiento del cumplimiento mensual con estos entes de control, así como con otros que no estuvieran detallados en este informe según la naturaleza del giro de negocio de la compañía. Es recomendable tomar todas las medidas necesarias para evitar retrasos en presentación de requerimientos y formalidades de los entes de control para no incurrir en multas ni intereses.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La Administración de la Compañía colaboró totalmente para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función, así como para el análisis y revisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

Firmado
PAULA ISABEL digitalmente por
OLALLA ORTIZ PAULA ISABEL
OLALLA ORTIZ

CPA. Paula Isabel Olalla Ortiz
Comisario

Quito, 9 de marzo del 2020